



Mitú, 11 de febrero de 2021. Al despacho de la señora Jueza, informando que se allegó memorial por la parte ejecutada, Sírvase proveer.

GJohannaPuentesar

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria

MITÚ, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Auto sustanciación No.	2022-018
Clase de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Numero de Radicado:	97001 3184 001 2018-00009-00
Demandante:	IRMA BERTINA TETEYE SILVA
Demandado:	CARLOS ERNESTO DIAZ GONZALEZ
Asunto:	RESUELVE MEMORIAL

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta la petición presentada por el señor CARLOS ERNESTO DIAZ GONZALEZ, se le informa que se tiene una vía judicial para tramitar lo peticionado debiendo agotar el trámite correspondiente dado que en este Despacho cursa es un proceso ejecutivo de alimentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA GÓMEZ SUÁREZ
Juez

Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Vaupés- Mitú

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: Código de verificación:

8c3300170e28eabd27e047ab5042f3ef7663a6db3d453b39d8661d3f2a1a

8ef3Documento generado en 15/02/2022 01:43:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ, VAUPÉS

El auto de fecha 15 del mes de febrero del año 2022 fue notificado a las partes en el estado No. 04 de 16 de febrero de 2022

GJPS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria